



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL 22 DE
JULIO DEL 2022 - 10.00**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa:

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

D. Jon Saez de Urabain

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



Siendo las 10.00 la alcaldesa da por iniciado el pleno.

PRIMERO.- Carácter urgente del pleno extraordinario convocado

La alcaldesa explica que el pleno tuvo que ser convocado de forma urgente porque no estaban las credenciales.

SEGUNDO. - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2022

No habiendo intervenciones, se aprueba por unanimidad.

TERCERO. - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 10 de junio de 2022

No habiendo intervenciones, se aprueba por unanimidad.

CUARTO. – Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria del 15 de julio de 2022

No habiendo intervenciones, se aprueba por unanimidad.

QUINTO. – Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 2 de junio del 2022 hasta el 19 de julio del 2022.

Se da cuenta de los decretos.

SEXTO. –MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

La alcaldesa comenta que está pendiente de aprobar la RPT y pregunta si necesitan que se lea el punto.

El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta si esto es el resultado de la reunión que se tuvo con los sindicatos.

Se explica que tras la reunión con los sindicatos queda la aprobación plenaria. El concejal también pregunta por qué sólo sale una plaza; se explica que solo sale la plaza creada, la modificación a la RPT.

No habiendo más intervenciones se procede a votar:

Visto que con fecha 25 de abril de 2022 se emitía por alcaldía memoria sobre la organización del personal del Ayuntamiento.



Constan en el expediente el informe del técnico de euskera del Ayuntamiento, y el de la secretaria-interventora sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT).

Visto que se solicitó vía oficio de alcaldía informe al departamento de política lingüística de Gobierno Vasco y que se ha recibido en este Ayuntamiento informe el 25 de mayo de 2022.

Visto que la propuesta de modificación de la RPT que ha sido negociada con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, reunida en el día 10 de junio de 2022, en los términos de los artículos 34 y 37.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONSIDERANDO que la Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento técnico a través del cual se realiza la organización del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para desempeñar cada puesto de trabajo.

CONSIDERANDO que la relación de puestos de trabajo debe contener la indicación de la denominación y características esenciales de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño, el grupo de clasificación profesional, los cuerpos y escalas a los que están adscritos, sistemas de provisión, nivel de complemento de destino y el complemento específico asignado a cada puesto de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del TREBEP y en el artículo 90.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el art. 15 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

CONSIDERANDO que la aprobación de la relación de puestos de trabajo y sus modificaciones, corresponde a los órganos de la Corporación Local según la distribución de competencias prevista en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la misma, corresponde al Pleno la competencia para aprobar la relación de puestos de trabajo.

El pleno por unanimidad acuerda:

Primero. - Aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

I. PERSONAL FUNCIONARIO: Nuevo puesto de trabajo:

a) Puesto de trabajo: - Auxiliar Administrativo

Perfil Lingüístico: 2, sin fecha de preceptividad (dedicación 60%)

Complemento de destino 11



Complemento específico 9.050,55 € (anuales)

Funciones del puesto: Atención al público, registro de entrada y salida, apertura de expedientes municipales y otras funciones que se le puedan encomendar de tipo auxiliar o de apoyo.

Segundo. - Someter este acuerdo a información pública mediante la inserción de anuncio en el Boletín del Territorio Histórico de Álava, según el art. 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

SÉPTIMO. - PRECIOS PÚBLICOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA 2022-2023

La alcaldesa explica que el cálculo se ha hecho como otros años.

El concejal D. Jesús Alzola pregunta si esos precios son deficitarios.
Se comenta que no se cubren costes con los precios públicos.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea explica que solo se repercute el 75% del coste del servicio, y que eso aparece en el punto de los precios públicos.

No habiendo más intervenciones se procede a votar:

A la vista del acuerdo número quinto del pleno ordinario del 3 de julio de 2020 sobre precios públicos igualitarios y no discriminación entre empadronados y no empadronados en el que por unanimidad se acordó aprobar lo siguiente:

Primero. - Dejar sin efecto la discriminación en el precio público establecida en la ordenanza actualmente vigente para los no empadronados en el municipio.

Segundo. - Acordar el inicio de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio público y realización de actividades administrativas

Dado que la aprobación de precios públicos corresponde al pleno y que no es objeto obligatorio de aprobación por ordenanza, siendo únicamente necesario la aprobación plenaria y la publicación correspondiente,

Teniendo en cuenta que en octubre comenzarán previsiblemente las actividades deportivas que el Ayuntamiento ofertará para el curso 2022-2023 y dado que se acordó eliminar la discriminación por lugar de residencia (y de cualquier otro tipo),

El pleno acuerda por unanimidad:



PRIMERO. - Aprobar los precios públicos para el curso 2022-2023 (octubre-junio) de las actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento y que será del 75% del coste del servicio.

Los precios resultantes de acuerdo a los cálculos efectuados son los siguientes:

ACTIVIDAD	PRECIOS PÚBLICOS TRIMESTRALES POR ACTIVIDAD CURSO 2022-2023 (trimestre)
KANGOO	31,50 €
HIOPRESIVOS	27,50 €
MARCHA NÓRDICA OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES	13,70 € 75% Coste del servicio

SEGUNDO. - Publicar el presente acuerdo en el BOTHA, así como dar publicidad de los presentes precios públicos para el curso 2022-2023 por las vías habituales del Ayuntamiento.

OCTAVO. – INFORMES

No hay.

NOVENO. – CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de una notificación de la subdelegación de Gobierno sobre las autorizaciones pendientes para la colocación de la fibra óptica en el término municipal.

DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que vuelven a plantear desde su grupo la posibilidad de funcionar como junta de gobierno. Explica que consideran que están casi en igualdad de condiciones y que les gustaría funcionar adecuadamente. Por tanto, añade que presentan este ruego y quedan a la espera.

La alcaldesa contesta que el equipo va a sacar adelante el Ayuntamiento con la colaboración del grupo EH-Bildu.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que su apuesta es clara: él sería el teniente de alcalde, y dice que en todas las acciones, decisiones o propuestas quieren estar a la misma altura.



La alcaldesa contesta que siempre han estado colaborando y que desde el grupo PNV quieren que siga siendo así.

El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta si aceptan la propuesta.

La alcaldesa contesta que no. Añade que el equipo intentará sacar adelante el Ayuntamiento.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que seguirán colaborando en la medida en que se refleje que se colabora.

La alcaldesa comenta que ella considera que sí que se refleja.

2.- El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta por los problemas que ha habido con el desbroce de caminos.

Se contesta por D. Jesús Alzola que en otros ayuntamientos se hace con la colaboración de las JJAA, que van marcando los caminos a desbrozar, y en base a eso se presupuesta y se hace. Sin embargo, añade, en el Ayuntamiento se ha cogido como base los planos de caminos rurales de la Diputación. En base a esos planos se hicieron sólo los caminos amarillos y por error no se hicieron los demás. Posteriormente, se corrigió el error y el resto de los caminos (no sólo los amarillos) se han ido completando posteriormente.

D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta si habrá sobre coste.

D. Jesús Alzola explica que sí, si hay un error del Ayuntamiento será el Ayuntamiento quien asumirá ese coste.

Posteriormente explica que en Gereñu ha habido una rotura de tubos por parte de la empresa de desbroce. Esta reclamación la tienen que enviar al Ayuntamiento.

D. Jesús Alzola termina comentando que para el año que viene habrá que solicitar a las JJAA que colaboren para decidir que caminos se desbrozan.

D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que no entiende nada, que hasta el 2021 se hicieron todos los caminos, sin problema. Pregunta si no hay un historial para hacer todos los caminos sin problemas, como se hacían antes.

D. Jesús Alzola termina diciendo que se han interpretado mal los planos pero que se está trabajando para solucionarlo.

3.- El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta a la alcaldesa si se va a realizar una reunión con las JJAA para presentarse y hablar de los problemas de los pueblos.



La alcaldesa contesta que se hará como se venía haciendo hasta ahora. Y que será en septiembre.

4.- El concejal D. Jon Saez de Urabain comenta que no sabe qué pasa con los contenedores de vidrio porque pasan mucho tiempo sin recogerse.

El concejal D. Jesús Alzola comenta que ha habido avisos de los pueblos sobre contenedores llenos. Parece ser que hay colapso por parte de la empresa al ser verano. Añade que la técnica de medio ambiente conoce el problema y ha requerido a la empresa de recogida para que solucionen el problema.

5.- El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta por los caminos agrícolas, quiere saber cuándo van a empezar.

D. Jesús Alzola contesta que depende de cada Junta.

D. Jon Saez de Urabain dice que debería coordinarlo el Ayuntamiento.

D. Jesús Alzola contesta que esto es directamente entre la Diputación y las JJAA, pero que en todo caso se puede lanzar un comunicado.

6.- El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que quiere poner a disposición de la alcaldesa su nombramiento como representante en el consorcio del Elguea.

D. Jesús Alzola comenta que el más indicado es él.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que tal y como ha dicho desde el grupo EAJ-PNV tienen un buen equipo.

D. Jesús Alzola comenta que en todo lo que están participando lo están haciendo muy bien y que les piden que sigan como hasta ahora.

7.- La concejala Dña. Iratxe Del Barco vuelve a lanzar el ruego sobre su propuesta de trabajar en junta de gobierno. Les dice que lo vuelvan a reconsiderar, porque hacen muchas cosas, y que se ha dicho, lo hacen bien.

D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que ellos quieren estar en igualdad de condiciones y que a ellos les toca contestar si quieren estar o no en igualdad de condiciones.

La alcaldesa dice que la contestación está hecha y que todo lo que hacen o no hacen queda claro y que hasta ahora se están dando todas las facilidades para llegar a acuerdos y consensos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.39 se levanta la sesión plenaria.

AYUNTAMIENTO DE
IRURAIZ-GAUNA
(ALAVA)



IRURAIZ-GAUNAKO
UDALA
(ARABA)

En Azilu, a 22 de julio del 2022